



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DEL PRÍNCIPE

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2024

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Pedrosa del Príncipe del ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	70.500,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	202.600,00
3.	Gastos financieros	900,00
4.	Transferencias corrientes	4.000,00
6.	Inversiones reales	125.670,00
	Total presupuesto	403.670,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	186.000,00
2.	Impuestos indirectos	3.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	26.700,00
4.	Transferencias corrientes	39.800,00
5.	Ingresos patrimoniales	44.670,00
7.	Transferencias de capital	103.500,00
	Total presupuesto	403.670,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Pedrosa del Príncipe, a 27 de junio de 2024.

El alcalde,
Víctor Escribano Reinosa